



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 03 de noviembre de 2020  
REF.CCML-PAII-ydvp-649-2020

**Respetable Ministro:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud realizó en el mes de octubre del año en curso, un monitoreo al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el año 2019 en relación a la Política Nacional de Empleo Digno. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Incluir al Consejo Nacional de la Juventud en el Comité Asesor de la implementación del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala.
2. Desarrollar un intercambio informativo con el Consejo Nacional de la Juventud para establecer los alcances del Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala en respuesta a la Política Nacional de la Juventud actualizada.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Licenciado  
Roberto Antonio Malouf Morales  
Ministro de Economía  
Su despacho**

  
**Claudia Caterina Maselli Loiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



Ministerio de Economía  
Recepción Despacho Superior  
**RECIBIDO**  
05 NOV 2020  
Hora: 14:10 Firma: 

c.c. archivo